

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**539** *Resolución de 11 de diciembre de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la de 9 de febrero de 2018, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática.*

Advertidos errores en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de 5 de marzo de 2018, se procede a formular las oportunas correcciones:

En la página 26435, apartado 4, Contenido del plan de estudios:

1. En el cuadro de asignaturas, donde dice: «Formación optativa transversal», hay que incluir un asterisco (\*) al que hará referencia la nota que se corrige a continuación.
2. Detrás del cuadro de asignaturas, donde dice: «(\*) Formación optativa: el estudiante elegirá asignaturas que no formen parte de la Formación de Tecnología que esté cursando.», debe decir: «(\*) El estudiante elegirá asignaturas correspondientes a optativas de la propia tecnología específica que no haya cursado, o asignaturas de otras tecnologías específicas, o asignaturas optativas que oferte el centro para cada curso académico.».

Zaragoza, 11 de diciembre de 2018.—El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.